

BASES CONCURSOS HALLOWEEN 2020

III CONCURSO DE SUSTOS DEL CCA TERUEL

1. ¿Cómo participar? Graba un vídeo dando un susto, envíalo a nuestro WhatsApp 662385370 o al correo electrónico acht@centroteruel.com, nosotros lo subiremos a nuestras redes sociales.
2. Se puede participar de manera individual o en grupo.
3. Está abierto a todas las personas que quieran participar.
4. Habrá un único premio de TRESCIENTOS EUROS (300€) en tarjetas o cheques regalo.
5. El plazo de participación comienza hoy, 26 de octubre y finalizará el domingo 1 de noviembre a las 23:59.
6. El ganador será elegido por un jurado que seleccionará para tal efecto el CCA.
7. Los Organizadores, en cualquier caso, podrán rechazar un vídeo cuando se considere que éste no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases o no alcance unos requisitos mínimos de calidad para ser mostrada.
8. Los videos presentados al concurso deberán ser originales e inéditos, esto es, que no hayan sido publicados antes en redes sociales o páginas webs.
9. Los organizadores se reservan el derecho de hacer cambios o modificaciones sobre estas bases.
10. El premio podrá ser declarado desierto cuando el jurado lo considere oportuno. Tanto por falta de merecedores del premio como por falta de concursantes.
11. Aquel que nos haga llegar estos videos asume los riesgos del reglamento general de la ley de protección de datos (RGPD). Por ello recuerda que aquellas personas que aparezcan en tu vídeo sean de tu confianza o te hayan dado su consentimiento para aparecer en él. De esta forma evitaremos que alguien pueda resultar molesto

I CONCURSO ONLINE DE DISFRACES INFANTILES

1. ¿Cómo participar? Haz una foto con tu disfraz de Halloween y envíalo a nuestro WhatsApp 662385370 o al correo electrónico acht@centroteruel.com, nosotros la subiremos a nuestras redes sociales.
2. Se puede participar de manera individual o en grupo.
3. Está abierto a todos los niños/as que quieran participar. (Se entiende como niño/a a aquellos menores de 16 años.)
4. Habrá 3 ganadores/as, que recibirán un Tirwal.
5. El plazo de participación comienza hoy, 26 de octubre y finalizará el domingo 1 de noviembre a las 23:59.
6. Los ganadores serán elegidos a través de una votación en Facebook, serán las 3 fotos que más 'me gusta' reciban.

7. Los Organizadores, en cualquier caso, podrán rechazar una foto cuando se considere que ésta no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases o no alcance unos requisitos mínimos de calidad para ser mostrada.

8. Las fotos presentadas al concurso deberán ser originales e inéditos, esto es, que no hayan sido publicados antes en redes sociales o páginas webs.

9. Los organizadores se reservan el derecho de hacer cambios o modificaciones sobre estas bases.

10. Aquel que nos haga llegar estas fotos asume los riesgos del reglamento general de la ley de protección de datos (RGPD). Por ello recuerda que aquellas personas que aparezcan en ella sean de tu confianza o te hayan dado su consentimiento para aparecer en él. De esta forma evitaremos que alguien pueda resultar molesto

Condiciones legales aplicadas a ambos concursos:

- La participación en estos concursos supone la ACEPTACIÓN de las normas de la campaña y la AUTORIZACION EXPRESA a que los datos de carácter personal sean incorporados a un fichero del que será responsable la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO DE TERUEL. Esos datos serán utilizados para enviar comunicaciones comerciales de la Asociación y sus asociados, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos dirigiéndose a la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO a través de la siguiente dirección: Plaza de la Catedral, nº9, 1º Izda.
- El/los ganadores se comprometen a que el CCA utilice publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que desee utilizar para dar difusión a este evento.
- La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirle de la promoción.
- El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases.